



Eugenio Raúl Zaffaroni: 'En América Latina tenemos un genocidio por goteo'

Reconocido jurista argentino visitó la UCR para analizar el estado de los Derechos Humanos y los verdaderos alcances de la ley

8 SEPT 2017

Vida UCR



Eugenio Raúl Zaffaroni tiene una trayectoria de más de 50 años en el Derecho Latinoamericano. Juez, maestro y magistrado son solo algunos de los títulos que lo destacan como una de las voces más autorizadas para hablar de ciencias jurídicas en la región. Laura Rodríguez Rodríguez

La suya es una de las principales voces del Derecho en América Latina. Es juez de la [Corte Interamericana de Derechos Humanos](#), por más de diez años integró la Corte Suprema de Argentina y ha estado vinculado a la enseñanza de las ciencias jurídicas por casi medio siglo.

Pese a eso, es franco al reconocer las limitaciones de las leyes y los tribunales: “**no podemos exigirle al derecho lo que tiene que hacer la cultura**”, sentencia.

Desde su experiencia dibuja los panoramas más oscuros para los Derechos Humanos y según él están en pleno retroceso.

“Si juzgo por lo que está pasando en mi país, **es una verdadera regresión lo que estamos teniendo en esta materia** y en Derechos Sociales. ¡Tenemos otra vez un desaparecido! Es el primero en la etapa de democracia y es sumamente doloroso!”, manifiesta.

Sobre todos los derechos **destaca la defensa de la vida**, pero en el mismo nivel coloca el Derecho Humano al Desarrollo.

Sin oportunidades de crecimiento y sin el acceso a las condiciones mínimas de sobrevivencia cada día mueren más personas y ahí radican muchas de sus preocupaciones.

“Desde la periferia, el primer Derecho Humano es el Derecho al Desarrollo. Priorizar el Derecho Humano al Desarrollo en nuestra región no significa subestimar el Derecho Humano a la Vida porque el subdesarrollo es lo que está causando muertos. Ese es el problema. Está costando muchísimas vidas humanas. Yo creo que en América Latina tenemos una especie de genocidio por goteo a lo cual hay que estar muy atento”, sentencia.

El derecho que no sirve

Zaffaroni, sin necesidad de precisar su nombre completo, **es doctrina en sí mismo**.

En un momento en que el incremento de las penas y el fortalecimiento de los castigos por parte de los Estados se proponen como soluciones mágicas a los problemas sociales, **los opositores a estas ideas no pasan desapercibidos**.

Que las críticas vengan alguien cuyos **textos son casi de cita obligatoria** al hablar de Derecho Penal, las hace más llamativas.

Directo y eximido de la corrección política lanza los dardos con certeza contra las corrientes que abogan por políticas criminales más drásticas.

“**El derecho punitivo es la mayor estafa de la historia**. Nos prometió que nos iba a librar de las brujas y de satán, de los herejes, del alcoholismo y de la sífilis, ¡hasta del comunismo internacional!... ¡Nada de eso pasó! Con las brujas aprendimos a convivir, satán sigue andando por ahí, los herejes ya no son un problema, del alcoholismo nada nos salva, la sífilis se cura con penicilina y el comunismo terminó por implosionar”, expone.



El Dr. Alfredo Chirino, Decano de la Facultad de Derecho -a la derecha- destacó el aporte que Zaffaroni ha tenido en la formación de juristas en América Latina. Con sus textos se han formado decenas de generaciones de estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
Laura Rodríguez Rodríguez

Esa misma vocación sancionadora la ataca por patriarcal y por autoritaria.

Según su interpretación, la concepción de solucionar los problemas por la mera voluntad de un padre de familia, un político o un príncipe son un remanente de la figura del *pater familias*, que en la antigua Roma se consideraba dueño de las mujeres, de los niños y de los animales.

Una visión tan simplista deja de lado el contexto social y es por eso que **a estas alturas del Siglo XXI el penalismo sigue buscando recetas más eficaces**.

Esos "otros" y sus derechos

La visita del Zaffaroni a la UCR tuvo como marco la conferencia “Criminalización de las Relaciones entre personas del mismo sexo: antecedentes normativos y perspectivas”.

60 minutos bastaron para que recorriera **300 años de criminalización y persecución**, mientras comparaba los múltiples escenarios que América Latina presenta al respecto.

Mientras algunos países que ya dieron el salto de legalizar el matrimonio gay, hay otros que **siguen tipificando las relaciones homosexuales**.

Al inicio de su intervención el jurista advirtió que hablar del tema **podría sonar anacrónico pero que sigue siendo una realidad que muchas naciones insulares del Caribe**, como parte

de su herencia británica, se mantienen sanciones a las relaciones entre personas del mismo sexo.

Las mismas leyes que a finales del Siglo XIX condenaron a Oscar Wilde inspiran las que aún rigen para la ciudadanía de Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, Jamaica, San Cristóbal y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago.

En otros países, si bien la sanción no es explícita, **hay medidas en la normativa administrativa y laboral que son igualmente discriminatorias** y que afectan, por tanto, a un importante sector de la población.

“La discriminación a la comunidad LGBTI, que no es tan minoritaria, **es diferente a todas las demás**. La orientación sexual se manifiesta hasta la adolescencia y en ese momento ya se tiene interiorizado todo el discurso de discriminación que existe. Las personas de esta comunidad sufren una neurosis que termina afectando a todos los demás”, expuso.



Zaffaroni explica escenarios negativos para los Derechos Humanos en una época en que la propia política ha perdido su poder. Laura Rodríguez Rodríguez

¿Hay algo que hacer?

Sin llegar a proponer soluciones, Zaffaroni reparte responsabilidades para transformar el estado de las cosas. A la colectividad, sobre todo, le sigue dando su cuota de responsabilidad y esperanza de cambio, **siempre y cuando actúe responsable y conscientemente**.

“La familia sigue teniendo un rol importante, pero **lo que hagan tiene consecuencias**. Si es una familia autoritaria y aplica “que a mis hijos los educo yo” dentro del propio hogar

terminará teniendo su propia respuesta”, indica.

Sobre su función como autoridad de los Derechos Humanos en la región, dimensiona a la institución en su papel más de actor político.

“La función de la Corte no es muy útil para resolver casos individuales. Los casos nos llegan filtrados y con años de atraso. Lo interesante es que nosotros bajamos líneas a la jurisprudencia local mediante la interpretación de la Convención y ahí sí hay cambios en algunos de los países que las incorporan”, reflexiona.

Siempre insistiendo en el momento regresivo de los Derechos Humanos, Zaffaroni recalca que hay mantener el compromiso de defenderlos. “**Esto se trata de una lucha civilizatoria**”, concluye.

Tomás Gómez Huertas
Periodista, Oficina de Divulgación e Información

Etiquetas: [derecho](#) .